

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Acciones - Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones - Seleccionar - Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom

martes 17/07/2018 12:07 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162

Para "Demandas Roccidente"; conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co; projudadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co

Mensaje AUTO ADMISORIO 2018-162.pdf (137 KB) DEMANDA 2018-162.pdf (676 KB)

Ref. Expediente N° 19001333300520180016200
Demandante JUAN DAVID ORTEGON RODRIGUEZ
Demandado INPEC
Medio de Control REPARACION DIRECTA

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

ESP 12:07 p. m.
LAA 17/07/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones - Seleccionar - Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162

Enviado martes 17/07/2018 12:05 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Demandas.Roccidente_\(demandas.roccidente@inpec.gov.co\)](mailto:Demandas.Roccidente_(demandas.roccidente@inpec.gov.co))
conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - Mover - OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones - Seleccionar - Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Buscar Zoom

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162

Enviado martes 17/07/2018 12:05 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co

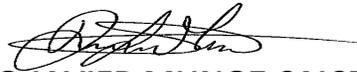
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-162

ESP 12:07 p. m.
LAA 17/07/2018

LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO FUE NOTIFICADA
CORRECTAMENTE PERO SU SERVIDOR NO ARROJÓ EL ACUSE DE RECIBO.

Popayán, 17 de julio de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUNOZ CAICEDO
SECRETARIO